

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4399**     *EDITORIAL ESFINGE, S.L.*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secreteria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2008, seguidos a instancia de Juan Luis Solera Pastor, contra Editorial Esfinge, s.l., se ha dictado con fecha 2-3-2009 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

A) Declarar al ejecutado Editorial Esfinge, s.l. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.778,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- M.<sup>a</sup> de los Ángeles Charriel Ardebol - Secretario Judicial.

ID: A090013060-1